

INMOBILIARIA GUADALHORCE, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado 31 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos	6.000.000
Hacienda Pública deudora dividendos concep.	6.574.493
Tesorería	138.338.747
Total Activo	150.913.240
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas revalorización	5.398.547
Reserva legal	2.000.000
Reservas voluntarias	133.551.667
Pérdidas y ganancias	-2.286.974
Provisión gastos liquidación Sociedad Anónima	2.250.000
Total Pasivo	150.913.240

Barcelona, 24 de enero de 2002.—Los Liquidadores solidarios, Juan Bardera, Carlos Fernández y Xavier Mas.—3.375.

**INSTITUCIÓ PEDAGÒGICA
SANT ISIDOR, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para celebrarla en la sala de actos de la institución, en la calle Comte Borrell, 212-216, de Barcelona, el día 27 de febrero de 2002, a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria; y en el mismo lugar y a la misma hora del inmediato día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiese lugar, con el orden del día que se indica a continuación.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Modificar parcialmente los Estatutos de la sociedad, concretamente reduciendo el quórum previsto de asistencia indicado en el número 3 del artículo 16 y la mayoría cualificada prevista en el número 3 del artículo 19.

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración para que gestione y obtenga un préstamo con garantía hipotecaria sobre inmuebles propiedad de la sociedad, por una cantidad de hasta 750.000 euros; concrete los pactos y las condiciones de la operación y otorgue los documentos públicos y/o privados adecuados para ejecutarla.

Sexto.—Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a todos los accionistas que tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas; y a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación de Estatutos mencionada en el extremo cuarto del orden del día y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 15 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo, Francisco Javier Martí López.—3.374.

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
NEUROPSIQUIÁTRICAS DOCTOR
LÓPEZ IBOR, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Administrador único de la sociedad, por la presente, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Nueva Zelanda, número 44, el próximo día 25 de febrero de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 26 de febrero de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en ambos casos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 1999 y a 31 de diciembre de 2000, así como del informe de auditoría correspondiente a dichos ejercicios.

Segundo.—Apoderamiento para elevar a público. Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, los informes de auditoría y demás documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de todos ellos.

Madrid, 25 de enero de 2002.—El Administrador único de «Libormedic, Sociedad Limitada».—3.023.

**IRON MOUNTAIN ESPAÑA, S. A.
(Sociedad absorbente)****DOCUMENTALIA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general y universal de accionistas de «Iron Mountain España, Sociedad Anónima», legalmente domiciliada en la avenida de los Reyes Católicos, número 6, polígono industrial de Alcobendas, Alcobendas (Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.875, libro 0, folio 181, sección octava, hoja M-247.500, y código de identificación fiscal A/82.515.776, de fecha 30 de diciembre de 2001, y la Junta general y universal de accionistas de igual fecha, de la sociedad «Documentalia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), legalmente domiciliada en la calle Fundación, número 8, polígono industrial Santa Ana, Rivas Vaciamadrid (Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.432, libro 0, folio 186, hoja M-88.917, y código de identificación fiscal A/78.445.681, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Documentalia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por «Iron Mountain España, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que los adquiere por sucesión universal.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 14 de diciembre de 2001, debidamente presentado a depósito en el Registro Mercantil de Madrid, habiéndose aprobado como balances de fusión de las dos sociedades, conforme al artículo 239.1, segundo párrafo, de la Ley de Sociedades Anónimas, los cerrados al día 30 de noviembre de 2001, con posterioridad por tanto al primer día del tercer mes precedentes a la fecha del proyecto de fusión.

«Iron Mountain España, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, por lo que, según lo dispuesto en el ar-

tículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas no se amplía su capital social ni se produce canje de acciones a que se refiere el artículo 235, b) y c), de dicha Ley, no introduciéndose ninguna modificación en sus Estatutos sociales por razón de la fusión. Las operaciones realizadas por «Documentalia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), se entenderán realizadas a efectos contables por «Iron Mountain España, Sociedad Anónima», a partir del 1 de enero de 2001. La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen titulares de clases especiales de acciones ni de derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la citada Ley, y que los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores podrán examinar en los domicilios sociales o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluidos el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Madrid, 30 de diciembre de 2001.—El Secretario no Consejero de «Iron Mountain España, Sociedad Anónima» y «Documentalia, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), Juan Carlos Olarra Zorroza.—2.969. 1.ª 4-2-2002

**LABORATORIO DE IMAGEN
Y COMUNICACIÓN, S. A.
Sociedad unipersonal***Anuncio de liquidación de sociedad*

Por decisión adoptada por el accionista único de esta sociedad, en fecha 28 de enero de 2002, se procede a la liquidación de la compañía, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	46.000.000
Total Activo	46.000.000
Pasivo:	
Capital	46.000.000
Total Pasivo	46.000.000

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Liquidador.—3.376.

**LA COMPAÑÍA GENERAL
DEL AZAFRÁN DE ESPAÑA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «La Compañía General del Azafrán de España, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social sito en Llíria (Valencia), carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 30,5 (antes kilómetro 28), el día 28 de febrero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 1 de marzo de 2002, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del capital social de la compañía.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en su caso.

Tercero.—Instrumentación de acuerdos sociales, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la compañía y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, los informes referidos a la modificación estatutaria.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Llíria (Valencia), 30 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.580.

LICO LEASING, S. A. Establecimiento Financiero de Crédito

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales y lo dispuesto al efecto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Miguel Ángel, número 23, séptima planta, el día 27 de febrero de 2002, a las diez horas en primera convocatoria.

De no cumplirse los mínimos de asistencia establecidos por el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda igualmente convocada en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, 28 de febrero de 2002.

La reunión se desarrollará con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo número 19 de los Estatutos sociales, para ampliar el número máximo de miembros del Consejo.

Segundo.—Nombramiento en el Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación amplia de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, ejecución y formalización de los anteriores acuerdos, así como para, en su caso, realizar las subanaciones que fueran pertinentes para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general de accionistas, señaladamente el texto íntegro de la modificación de los Estatutos de la sociedad, propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma.

Tienen derecho a asistir los accionistas de la sociedad que tengan inscritas su titularidad en el Libro Registro de Acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel de celebración de la Junta.

El Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado-Asesor, a efectos de lo dispuesto en el artículo primero del Real Decreto 2288/1977.

Madrid, 31 de enero de 2002.—El Consejo de Administración.—3.572.

LUNACREPE, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la sociedad «Lunacrepe, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social el día 3 de diciembre de 2001, se acuerda disolver y liquidar la sociedad de acuerdo con el siguiente Balance de liquidación final:

	Pesetas
Activo:	
Existencias	101.532
Tesorería	350.457
Total Activo	451.989
Pasivo:	
Capital social	500.156
Pérdidas y ganancias	—48.167
Total Pasivo	451.989

Madrid, 28 de enero de 2002.—Las Administradoras solidarias, María Isabel Berlanas Montero y María Elisa de Soria Iglesias.—3.212.

MDA HOLDING SPAIN, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general celebrada el 30 de enero de 2002 aprobó ampliar el capital en las siguientes condiciones:

1. Aumento del capital social de la entidad, por aportación dineraria, fijado actualmente en 250.381,64 euros, en la cantidad de 21.636 euros, con una prima de 1.278.364 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 360 nuevas acciones nominativas, ordinarias, de la serie C, de igual derecho e idéntica clase, de nominal de 60,10 euros cada una, numeradas correlativamente del 1 al 360, a.i., con una prima de emisión de 3.551,011111 euros por cada nueva acción emitida.

2. Los accionistas podrán ejercitar, dentro del plazo de un mes desde la publicación del anuncio, su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean. La suscripción se efectuará mediante carta dirigida a la sociedad acompañada de copia del justificante bancario del desembolso en la cuenta de «MDA Holding Spain, Sociedad Anónima», en Banesto, plaza de la Lealtad, 2, de Madrid, número 0030/1037/27/0095444271.

3. En el momento de la suscripción de los accionistas podrán solicitar que se les atribuyan más acciones, para el caso de que algún accionista no ejercitase, dentro del plazo establecido, su derecho proporcional a suscribir acciones, o cualquiera renuncie a su derecho de suscripción preferente. La renuncia al derecho de suscripción preferente podrá comunicarse por escrito firmado entregado personalmente en el domicilio social o remitido por fax al número 917680680.

4. En este sentido, el día hábil siguiente a contar desde la finalización del período de suscripción tendrá lugar una reunión del Consejo de Administración en la que se procederá, en su caso, a la colocación, entre aquellos accionistas que lo hubieren solicitado, de las acciones correspondientes a los derechos de suscripción no utilizados o, subsidiariamente en su caso, a terceros ajenos a la sociedad.

El desembolso de aquellos que suscriban estas acciones deberá realizarse en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido este plazo se declarará completa o incompleta la ampliación definitivamente.

5. La ampliación de capital descrita se deberá desembolsar al 100 por 100.

6. Se excluye expresamente la suscripción incompleta.

7. Se delega en el Consejo de Administración la facultad de fijar las condiciones de la ampliación en todo lo no previsto por el acuerdo de la Junta.

8. En caso de suscripción completa de la ampliación el capital se aumentará en la cuantía

acordada, modificando a tal efecto el tenor literal del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 30 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.612.

METRASONI, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la sociedad «Metrasoni, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de marzo de 2002, en la calle Ferran Agulló, número 18, piso 6.º, Barcelona, a las trece horas, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y, en lo menester, aprobar de nuevo los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 2001, en referencia al examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados relativos al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2000, y aprobación de la gestión del Administrador del ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

A partir de la convocatoria, los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 21 de enero de 2002.—La Administradora, Olga Calatayud Moltó.—2.944.

MEZLAN, S. L. (Sociedad absorbente)

PIER MAGRIN, S. L. VOSDHA, S. L. TABREN, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de rectificación de otro de fusión

En relación al anuncio de fusión publicado en este «Boletín» los días 17, 18 y 19 de julio de 2001, por acuerdo de las Juntas generales de las sociedades «Mezlan, Sociedad Limitada»; «Pier Magrin, Sociedad Limitada»; «Vosdha, Sociedad Limitada»; y «Tabren, Sociedad Limitada», adoptadas el día 16 de septiembre de 2001, se hace constar, a los efectos legales oportunos, que se ha acordado anular y dejar sin efecto todos y cada uno de los acuerdos adoptados por las referidas mercantiles en fecha 30 de junio de 2001, en las que se acordó, entre otros, aprobar el proyecto de fusión de fecha 21 de junio de 2001, suscrito por la totalidad de los Administradores de dichas sociedades, y en virtud del cual estaba previsto que las sociedades «Pier Magrin, Sociedad Limitada»; «Vosdha, Sociedad Limitada»; y «Tabren, Sociedad Limitada», fueran absorbidas por la sociedad «Mezlan, Sociedad Limitada».

Almansa, 16 de septiembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Mezlan, Sociedad Limitada»; «Pier Magrin, Sociedad Limitada»; «Vosdha, Sociedad Limitada»; y «Tabren, Sociedad Limitada».—3.380.

OLIS DE CATALUNYA, S. A.

El Consejo convoca para el día 28 de febrero de 2002 Junta general ordinaria y extraordinaria, a las dieciocho horas, en el salón de actos de Unió Agraria Cooperativa, polígono industrial «Mas de las Ánimas», calle Joan Oliver, 16-24, de Reus, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente